



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	MANEJO Y PRESERVACIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL
ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:	Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024
REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:	Conocimiento
NIVEL DE DOMINIO:	Medio
ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica y conceptual
SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:	Capacidad técnica sustantiva
CATEGORÍA:	Pericial
TIPO DE ACTIVIDAD:	Curso
TIPO DE PROGRAMA:	Capacitación
MODALIDAD:	Asíncrono
SEDE:	Plataforma institucional de capacitación a distancia. Fiscalía General
PERIODO DE IMPARTICIÓN:	Del 05 de agosto al 30 de septiembre de 2024
DURACIÓN:	30 horas
HORARIO:	El contenido estará disponible las 24 horas durante el periodo de impartición
PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:	Ministerial, policial y pericial

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



INSTITUTO MEXICANO PARA LA JUSTICIA A.C. (IMJUS)

MTRO. JAIME DÍAZ LIMÓN

INSTRUCTOR:

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco, maestro en Derecho por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados y especialista en Propiedad Intelectual en el ámbito digital. Miembro de la Barra Nacional de Abogados, de la Barra Interamericana de Abogados, del Colegio Mexicano de Abogados Humanistas, entre otras.

Presidente fundador del Instituto Nacional de Ciberseguridad MX. Experto en protección de derechos de autor y derechos de personalidad en el ámbito material y digital. Estudioso de las diferentes plataformas que permiten la explotación de las obras y un mejor trato a los autores.

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República comprenderán la naturaleza tecnológica y jurídica de los indicios a través de la aplicación de principios y estándares de las pruebas cibernéticas, informáticas, electrónicas y digitales, desde una visión de la teoría general de la prueba.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos en vinculación con las diferentes unidades administrativas y Fiscalías Federales, atiende los requerimientos y solicitudes para mantener y garantizar la formación, capacitación y especialización del personal de la FGR, por lo que implementa la presente actividad académica que proporcionará los conocimientos para mejorar y potenciar su desempeño laboral.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La impartición de este curso contribuye a la formación y actualización del personal de la institución respecto al manejo y preservación de la evidencia digital para que logre presentar debidamente las pruebas que se sujetan a consideración en un proceso penal.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos y ejercicios, con los que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía, así como el material de apoyo para su consulta.

MATERIAL DE APOYO:

- Presentaciones de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Informática forense.

- 1.1 Aplicación de la informática en el ámbito forense.
- 1.2 ¿Qué es la informática forense?
- 1.3 Criminalística y criminología en la informática forense.
- 1.4 De la ciberseguridad a la ciberguerra.

Unidad 2. Aspectos legales en materia de ciberseguridad.

- 2.1 ¿Qué son los delitos tecnológicos?
- 2.2 Crisis de la ciberseguridad en México.
 - 2.2.1 *Phishing*.
 - 2.2.2 Robo de identidad.
 - 2.2.3 Robo de cuentas bancarias.
 - 2.2.4 Piratería.
 - 2.2.5 Pornografía.
- 2.3 La denuncia cibernética.
 - 2.3.1 ¿Cómo se realiza la denuncia cibernética?

Unidad 3. Delitos tecnológicos.

- 3.1 Clasificación de delitos tecnológicos.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



- 3.2 Obtención ilícita de información electrónica.
- 3.3 Pornografía infantil.
- 3.4 Falsificación de información electrónica.
- 3.5 Las redes sociales.
 - 3.5.1 Secuestro.
 - 3.5.2 Trata de personas.
 - 3.5.3 Robo de identidad.
 - 3.5.4 *Grooming*.
 - 3.5.5 *Sexting*.
- 3.6 Incidentes tecnológicos en el sector privado.

Unidad 4. El dictamen pericial.

- 4.1 El dictamen pericial.
- 4.2 Estructura y alcance.
- 4.3 Ordenamientos legales para el dictamen pericial.
- 4.4 El informe forense y su justificación legal.
- 4.5 Estructura y alcance del informe forense.
- 4.6 Presentación ante el Fiscal.
- 4.7 Presentación ante el Juez.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia de acreditación, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL:

Ley Especial contra los Delitos Informáticos. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 30 de octubre de 2001.

Ley no. 53-07. Sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología. República Dominicana, 27 de marzo de 2007.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LEGISLACIÓN NACIONAL:

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2024, (México).

LIBROS:

Devís Echandía, H. (2006). *Teoría general de la prueba judicial*. (Tomo I). Temis.

J. Cano Martínez, J. (2016). *Computación forense*. (2ª ed.). Alfaomega.

Lira Arteaga, O. M. (2018). *Cibercriminalidad: fundamentos de investigación en México*. (3ª ed.). Instituto Nacional de Ciencias Penales.

REVISTA:

Acevedo Surmay, D. y Gómez Ustaris, É. (2011). Los documentos electrónicos y su valor probatorio: en procesos de carácter judicial. *IUSTITIA*, (9), 391-419.

ARCHIVO PDF:

Téllez Valdés, J. (2008). *Derecho informático*. (4ª ed.). McGraw-Hill e Interamericana Editores, S. A. de C.V. [Archivo PDF]. <https://clauditha2017.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/09/derecho-informatico-cuarta-edicion-julio-tc3a9llez-valdc3a9z.pdf>

PÁGINA DE INTERNET:

United States Secret Service. (s.f.). *Best Practices for Seizing Electronic Evidence, a pocket guide for first responders*. U.S. Department of Homeland Security. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/best-practices-seizing-electronic-evidence-v3-pocket-guide-first>

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."